



DESPACHO
PRIMERA
DAMA
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"
REFERENCIA DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

El Proceso de Comparación de Precios referencia No. DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 a los fines de presentar la mejor oferta para SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS.

EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, en sus oficinas Administrativas ubicadas en el Bloque D de las Oficinas Gubernamentales, en la Av. México esquina calle 30 de Marzo, Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), del día **quince (15) del mes de septiembre del presente año dos mil diecisiete (2017)**, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, señores VICTOR MANUEL MANZANILLO HEREDIA, Abogado Senior y Presidente del referido Comité; ALEXIS CAMILO T., Director Administrativo y Financiero; ROSA DOLORES BATLLE JORGE, Asesora Legal y Miembro; SANDRA CAMINERO RODRIGUEZ, Responsable de Acceso a la Información y Miembro; JOSE AYALA, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

Luego de comprobado el quórum, con la asistencia de todos los miembros del Comité, el Señor Víctor Ml. Manzanillo Heredia, agradeció la acogida de la membresía a su convocatoria, a los fines de evaluar la pertinencia de aprobación de los Pliegos de Condiciones y apertura del **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**, referencia No. **DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022** a los fines de presentar la mejor oferta para **SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS**.

VISTA: La ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y sus modificaciones contempladas en la Ley No. 449-06 de fecha 18 de agosto del 2006 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Pliego de Condiciones del **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**, referencia No. **DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022** a los fines de presentar la mejor oferta para **SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS**.

VISTO: El Dictamen sobre el Pliego de Condiciones, emitido por el Licda. Rosa Dolores Batlle Jorge, en su calidad de Encargada Jurídica del Despacho de la Primera Dama, en fecha 15 de septiembre del 2017.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como en efecto **SE APRUEBA** el Pliego de Condiciones para el **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**, referencia No. **DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022** a los fines de presentar la mejor oferta para **SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS**, conforme a las especificaciones contenidas en el cuerpo de la presente acta.

SEGUNDO: DISPONER como en efecto **SE DISPONE** el inicio del trámite correspondiente al **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**, referencia No. **DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022** a los fines de presentar la mejor oferta para **SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS**.

Concluida la lectura de esta Acta se dio por terminada la sesión, siendo las cinco pasado meridiano (5:00 P.M.), del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:



VÍCTOR ML. MANZANILLO HEREDIA

Abogado Senior
Presidente

ALEXIS CAMILO T.

Director Administrativo y Financiero
Miembro



ROSA DOLORES BATLLE JORGE

Encargada Jurídica
Miembro

JOSÉ AYALA

Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



SANDRA CAMINERO RODRÍGUEZ

Responsable de Acceso a la Información
Miembro